

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Ir a
Actioweb
www.actio.com.ar

1971-2018


ANIVERSARIO

Buenos Aires, sábado 7 de julio de 2018
N° 4340

Edición de los Sábados

SUMARIO SEMANAL

Edición	Fecha	Contenido
AR 4335	Lunes 2 de julio de 2018	<p>Dicen los jueces: Cursos de “entrenamiento” o capacitación laboral que el trabajador realiza previo a su registración.</p> <p>La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Abandono del trabajo.</p>
AR 4336	Martes 3 de julio de 2018	<p>Práctica laboral: ¿Se puede retractar un despido? <i>Comenta el Dr. Rodolfo Anibal González.</i></p> <p>Consultorio Liquidación de sueldos: Los comprobantes que permite emitir ANSeS. mediante su página web: ¿Deben ser autenticados con la firma de un agente o poseer sello institucional?</p>
AR 4337	Miércoles 4 de julio de 2018	<p>Consultorio jurídico: Si un trabajador considera que su empleador incurre en incumplimientos a obligaciones laborales ¿debe aquél intimar a éste para que modifique su conducta, antes de considerar extinguida la relación laboral? <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i></p> <p>Consultorio Liquidación de sueldos: Simplificación Registral - Empleadores: ¿en qué casos no aparece</p>

		la información referente a la Obra Social al dar de alta temprana a un trabajador?
AR 4338	Jueves 5 de julio de 2018	Dicen los jueces: Presunción de existencia de contrato de trabajo
AR 4339	Viernes 6 de julio de 2018	Práctica Sindical: Delegados en la Empresa (5). ¿Cuáles son las normas electorales para la elección de delegados? Convocatoria a comicios. La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Indemnización por antigüedad o despido.
AR 4340	Sábado 7 de julio de 2018	Edición de los sábados.
AR 4341	Domingo 8 de julio de 2018	Práctica laboral: ¿Se puede retractar un despido? <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> Consultorio jurídico: Si un trabajador considera que su empleador incurre en incumplimientos a obligaciones laborales ¿debe aquél intimar a éste para que modifique su conducta, antes de considerar extinguida la relación laboral? <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i>

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar

Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**